

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

GRUPO PP.

- D<sup>o</sup> SONSOLES PORRAS LOZANO. Primera Teniente de Alcalde, concejala delegada de Educación y Cultura, Seguridad y Circulación.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Tercer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas y Régimen Interior.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Familia, Mayores, Inmigración y Violencia de Género.
- D<sup>o</sup> TERESA M<sup>o</sup> FABÁ MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda.
- D<sup>o</sup> LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Mujer y Menor.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Juventud y Deportes.
- D<sup>o</sup> OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Fomento del Empleo.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D<sup>o</sup> LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Recursos Humanos.

GRUPO UPyD

- D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D<sup>o</sup> MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D<sup>o</sup> ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>o</sup> PATRICIA MATA LÓPEZ

**INTERVENTORA:** D<sup>o</sup> MARTA SAN PASTOR GARCÍA



En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 30 de junio de 2011, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Antes de entrar en el estudio de los puntos contenidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, siendo este el primer Pleno ordinario que se celebra tras las elecciones pasadas, da la bienvenida a todos los concejales que integran esta legislatura, especialmente a los nuevos que se incorporan.

## ORDEN DEL DÍA

### PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- aprobación del acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2011.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo al recurso de reposición contra la aprobación definitiva del Presupuesto 2011 presentado el 15-04-2011 con número de registro de entrada 5857.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### Propuesta de acuerdo

**Primero.-** Desestimación del recurso presentado.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al recurrente.

#### INTERVENCIONES

Explica el Sr. Navarro Calero, portavoz del grupo municipal PP, que se trata de un recurso de reposición presentado por un funcionario del Ayuntamiento contra el acuerdo



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

de aprobación definitiva del Presupuesto 2011 aprobado en sesión plenaria de 25 de marzo pasado, en el que se solicita la nulidad de dicho acuerdo. Visto el recurso y los informes de los Servicios Jurídicos de 26 de abril de 2011 y de Intervención de 11 de abril, prosigue el Sr. concejal de Economía y Hacienda, se propone al Pleno la desestimación de este recurso de reposición porque la alegación se presenta contra la Relación de Puestos de Trabajo y sería desproporcionada la nulidad de todo el presupuesto dado que esa nulidad está reservada para aquellos casos en los que se transgreda la legalidad de manera grave y solo puede ser declarada en situaciones excepcionales.

En todo caso, añade el Sr. Navarro, la desestimación de la alegación no menoscaba los derechos del recurrente, pudiendo realizarse, en su caso, las modificaciones presupuestarias necesarias.

A continuación interviene el portavoz de IU-LV, Sr. Belmonte, declarando que no se ven ligados a este Presupuesto porque, además, no comparten la distribución de gastos y retribuciones que establece.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 16 (PP, PPVO, UPyD)**

**Votos en contra: 5 (PSOE, IU-LV)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**3.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la aprobación del inventario municipal de bienes, según informe de fecha 16-06-2011**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

**Única.-** Aprobar el inventario municipal de bienes, incorporando las modificaciones, correcciones, altas y bajas mencionadas en el informe 2/2011 del Inventario de Bienes.

#### INTERVENCIONES

El Sr. Navarro explica que es obligatoria la aprobación anual del inventario de bienes y, en cualquier caso, ha de aprobarse al inicio de la legislatura. Manifiesta el concejal de Economía que el tema ha sido debatido con los portavoces, que el inventario



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

lleva sin aprobarse por el Pleno desde 1992 y que saben que, aun no estando tan fino como debería, los técnicos municipales han recomendado que se apruebe para facilitar, por ejemplo, las certificaciones de venta de algunas parcelas. Ahora mismo hay una persona trabajando, y para que se puedan hacer modificaciones se requiere que esté aprobado. Todos los avances se irán incorporando o dando de baja. Las cuestiones sustanciales, asegura el Sr. Navarro, ya constan en el inventario.

El Sr. Belmonte Gómez pregunta por qué no se ha hecho antes, y no se refiere solo a anteriores legislaturas, sino también a la que acabó en junio de este año. Agradece el trabajo que se está haciendo, pero argumenta que su grupo no puede aprobar la propuesta porque adolece de muchas cosas y porque el inventario no tiene un porcentaje de fiabilidad importante. No vamos aprobar un inventario que sabemos es solo un inicio. En la Comisión Informativa correspondiente propusimos que se retrasase hasta tener un inventario suficientemente consolidado y nos permitiese estar tranquilos y conocer la relación de bienes que tiene este Ayuntamiento.

En representación del grupo municipal PSOE interviene el Sr. Herrera Insúa indicando que, como ya manifestaron en la Comisión Informativa, y después de la reunión mantenida con la funcionaria que elabora el Inventario, lo que ahora se presenta no es un inventario de bienes e inmuebles ya consolidado, ni la rectificación ni comprobación del mismo, sino la aprobación de un inventario que según afirma la mencionada funcionaria, tan solo se ha podido verificar en un 20%. Si además tenemos en cuenta, prosigue el Sr. Herrera, que la última aprobación del inventario data de 1992, sería un grave error por parte nuestra y por parte del equipo de gobierno, PP y PPVO, la aprobación en su actual estado pues cualquier parecido con la realidad pudiera ser pura ficción.

No entendemos, añade el concejal del grupo PSOE, que el citado inventario no se haya verificado anualmente desde el año 1995 y al comienzo de cada legislatura, tal y como dictamina la Ley, y por ello solicita las explicaciones que justifiquen dicha actuación.

Finaliza haciendo hincapié en la importancia que tiene para la corporación y para los vecinos, disponer de un inventario que sea fiel reflejo de los bienes y derechos de titularidad del municipio, por lo que, para cumplir con los deberes de transparencia y diligente gestión, solicita al Alcalde-Presidente el apoyo y dotación de los recursos necesarios para que dicho inventario sea impulsado proactivamente, y en el término de un plazo adecuado sea presentado correctamente para su aprobación.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

Interviene a continuación el Sr. Papadopoulos, portavoz de UPyD, manifestando que reiteradamente y desde 1992 se ha incumplido el artículo 33 del Real Decreto de Bienes Inmuebles de las Corporaciones Locales porque este Ayuntamiento lleva 4 legislaturas sin realizar las actualizaciones anuales preceptivas, de los cuales, los 4 últimos años son responsabilidad de este equipo de gobierno. Afirma el Sr. Papadopoulos que los incumplimientos de legislación no tienen consecuencias políticas ni legales y de ahí que, a día de hoy, el patrimonio de este Ayuntamiento sigue sin saberse. Dice no entender las prisas después de 20 años de retraso y que, según les han informado, cada mes se traerán nuevas actualizaciones. Añade que, si en dos meses de trabajo se ha podido actualizar lo presentado, bien se debería esperar a tenerlo conformado.

El portavoz del grupo municipal UPyD indica que le queda claro que el Ayuntamiento no conoce el patrimonio que tiene, que ya lo pensaban y por eso llevaban en su programa electoral una auditoría patrimonial, porque si no se conoce el patrimonio, tampoco se sabe cómo se ha gestionado durante esos 20 años. No solo habla de parcelas o edificios, sino también vehículos, bienes muebles, mobiliario histórico y artístico y derechos de la Corporación.

Finaliza señalando que el expediente se enuncia como de modificaciones y actualizaciones y no como inventario de bienes. Estas modificaciones se deberían hacer sobre un inventario existente que no está en el expediente.

Dice el Sr. Navarro Calero que le parece muy fuerte la afirmación vertida sobre que no se conoce el patrimonio del Ayuntamiento porque, de hecho, las parcelas están inscritas en el Registro de la Propiedad, y se conoce si se ha vendido una porque existe la escritura de compra venta. Además, desde el inicio de la legislatura pasada se ha tratado de impulsar la puesta al día del patrimonio, incluso hubo 4 personas, provenientes de Corporaciones Locales, trabajando en el inventario. Reconoce que podría haberse esperado, pero que la Secretaria General del Ayuntamiento, responsable del tema, recomienda que se haga en este momento.

Finaliza el punto el Sr. Alcalde-Presidente indicando que comprende el argumento y que todo es susceptible de mejora, pero que hay que partir de una base. Por un lado, los grupos de la oposición lamentan que no se haya hecho antes y por otro penalizan que vaya a hacerse hoy. Lo más importante, señala, está hecho, lo que queda son elementos con importancia menor.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO)

Votos en contra: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

4.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2009.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

**Primero.-** Desestimar la alegación presentada por el Grupo Municipal PSOE.

**Segundo.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2009.

**Tercero.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### INTERVENCIONES

Explica el concejal de Economía y Hacienda, Sr. Navarro, que el tema ya fue debatido políticamente cuando se presentó para su aprobación la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 en el Pleno de noviembre pasado y en la Comisión Especial de Cuentas correspondiente. Tras publicarse en el B.O.C.M. el 24 de marzo de este año, y siendo el plazo de exposición de 15 días hábiles, y 8 días más para presentar escritos o reclamaciones, no fue posible proponer esta aprobación en el Pleno de abril, y, como debido a las elecciones municipales no se celebró Pleno ordinario en mayo, han traído la aprobación a pesar de estar ya suficientemente debatido.

Con registro de entrada 5573 de 10 de abril, el grupo municipal PSOE presentó escrito alegando incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Asegura el Sr. Navarro que, si bien es verdad que la liquidación del presupuesto 2009 arroja un remanente de tesorería negativo, la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

adopción o no de las medidas del artículo 193 no afectan a la aprobación de la cuenta general, ya que ésta refleja la ejecución del presupuesto, la tesorería, el patrimonio y la deuda de la entidad, por lo que, por su propia definición, son dos las opciones que se pueden adoptar: o rechazarla por no reflejar la realidad de los hechos acaecidos devolviéndola al Presidente de la Corporación para que se efectúen las rectificaciones, o aprobarla porque recoge fielmente el devenir de los gastos y la gestión económica durante el ejercicio.

Por tanto se propone desestimar la alegación presentada por el Grupo Municipal PSOE, aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2009 y rendir la Cuenta y toda la documentación a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Belmonte Gómez señala que la propuesta no trata de evaluar los resultados del ejercicio porque, unos presupuestos que tendrían que haber arrojado superávit de 78.000 euros según el Plan de Saneamiento, han tenido un resultado negativo de 2.700.000 euros, con lo cual se acumula, a finales del 2009, un remanente negativo de tesorería de más de 16,5 millones de euros. Manifiesta el portavoz del IU-LV que su grupo no puede apoyar esas cuentas porque se trata de un ejercicio que no se ha podido fiscalizar y cree que no están en condiciones de ser aprobadas.

El Sr. Bartolomé Muñumel manifiesta que ya les sorprendió la situación económica de las cuentas generales de 2006, 2007 y 2008 que se aprobaron en 2011, porque se alejaban mucho de los objetivos del gobierno del Partido Popular y ahora nos traen la aprobación de la cuenta general de 2009 con un saldo negativo de 2.600.000 euros y un remanente de tesorería negativo de 16 millones de euros.

Esta situación económica, que es sorprendente y grave, continúa el portavoz del grupo PSOE, nos hace ir mas allá y pensar cuál va a ser el estado de las cuentas en el ejercicio 2010; si se va a cumplir o no el presupuesto aprobado; si van a seguir vendiendo patrimonio municipal para amortizar deuda, ya que no se pueden conceder préstamos a largo plazo en estos momentos, aunque el Sr. Navarro diga que sí, porque estamos por debajo del 75% del límite de endeudamiento. Pregunta si no tendrá algo que ver la urgencia de la aprobación del Inventario.

El Sr. Bartolomé anticipa que, manteniéndose en lo expuesto y en consonancia a la aprobación de las cuentas generales de ejercicios anteriores, el voto de su grupo será negativo.

El portavoz de UPyD, Sr. Papadopoulos Izquierdo indica que se discute la





aprobación de la cuenta general de 2009 cuando lo importante, que no se vota, es el resultado y las consecuencias. El ejercicio 2009 arroja un saldo final negativo de 2.700.000 euros y un remanente de tesorería negativo que se incrementa según se han ido liquidando las cuentas de los últimos años. Para el Sr. Papadopoulos, los efectos de esta liquidación tendrían que haberse reflejado en el Presupuesto 2011. Añade que en el informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la liquidación del ejercicio 2009, se afirma que no se alcanzan los objetivos de estabilidad que exige la ley. Opina que el incumplimiento de la normativa económica de las haciendas locales no tiene consecuencias.

Para finalizar esta parte de su intervención explica que, como en este caso es una aprobación formal, es decir, se recoge lo sucedido en el ejercicio 2009, y su grupo no fue partícipe de la aprobación de ese presupuesto ni de la fiscalización de la cuenta, el voto será de abstención.

Respondiendo a las intervenciones anteriores, el Sr. Navarro indica que la cuenta negativa de 2.647.958 euros rompió la tendencia y el superávit del 2008. Sin embargo, se cumplió el 91% en cuanto a ingresos y el 92,95% en cuanto a gastos. Casi todos los ingresos de impuestos presupuestados se han cumplido al 100, 101 ó 102%, tan solo ha habido diferencias sustanciales en el ICIO, impuesto de construcciones y obras, para el que se había presupuestado 1 millón de euros y han sido 200.000, y en la licencia urbanística, íntimamente ligados, que se presupuestaron ingresos de 800.000 euros y se han recaudado 100.000. Manifiesta el Sr. Navarro Calero que no se esperaban esa caída pero que algo tiene que ver el Gobierno de la Nación porque otra partida de bajada es la correspondiente a la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado. Cuando a finales del año 2008 se hicieron los presupuestos del ejercicio 2009, presupuestamos una subida del 1% en esta participación y no se pensaba que íbamos a recibir un 15% menos.

La diferencia, continúa explicando el concejal de Economía y Hacienda, está en esos tres puntos, aparte de un reconocimiento de deuda de facturas anteriores al 2005 por 1.800.000 euros de las obras del casco antiguo.

Para finalizar, el concejal de Economía y Hacienda señala que la situación ha mejorado porque hemos pasado del puesto 17 al 47 en el ranking de ayuntamientos endeudados y, con los datos del 2011, estaremos más allá del puesto 100. Al Sr. Bartolomé le responde que esta Corporación nunca se ha vendido patrimonio para pagar deuda y que solo se han vendido 2 ó 3 parcelas para hacer vivienda social y el importe



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón



de esas ventas se ha destinado a lo que marca y autoriza la ley.

Refiriéndose a la intervención del Sr. Bartolomé Muñumel, el Sr. Alcalde-Presidente propone considerar como "lapsus linguae" sus palabras respecto a la venta de patrimonio municipal que, en su opinión, constituirían una acusación gravísima.

Pregunta el Sr. Bartolomé que si no ha sido así, dónde ha ido el dinero, y se ratifica en lo dicho.

El Sr. Alcalde-Presidente apostilla que, si es así, se atenga a las consecuencias.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13 (PP, PPVO)**

**Votos en contra: 5 (PSOE, IU-LV)**

**Abstenciones: 3 (UPyD)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**5.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la rectificación sobre el número, características y retribuciones del personal eventual.**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

**Primero.-** Rectificar los errores materiales del acuerdo relativo al número, características y retribuciones del personal eventual, adoptado por el Pleno municipal el 22 de junio de 2011 y determinar como puestos de trabajo asignados al personal eventual ex art. 12 Ley 7/2007 y 104 Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local los siguientes:

Nº	Características		Retribuciones anuales
	Puesto de trabajo	Dedicación	
1	Jefe Gabinete Alcaldía	Exclusiva	42.426,04
1	Promoción del Municipio. Responsable de la Oficina de Información y Turismo. Conciertos con la Universidad Europea y Relaciones Institucionales.	Exclusiva	35.486,62
1	Técnico de Comunicación	Exclusiva	30.604,44
1	Coordinador de Participación Ciudadana	Exclusiva	18.232,86
1	Coordinador de Servicios Generales	Exclusiva	18.232,86
1	Responsable del seguimiento de los contratos de servicios	Exclusiva	18.232,86



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

1	1ª. Secretaria de Alcaldía	Parcial	13.081,81
3	Secretarías de Grupos Municipales	Parcial	9.116,43
1	Secretaria de Grupo Municipales UPyD	Exclusiva	18.232,86
1	Secretaria de Grupo Municipales IU-LV	Exclusiva	18.232,86

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto Municipal con las determinaciones contenidas en el presente acuerdo.

**Tercero.-** Publicar la modificación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

#### INTERVENCIONES

Explica el Sr. Navarro Calero que se trata de rectificar la propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre las características y retribuciones del personal eventual aprobadas en el Pleno pasado y que, tal y como ya se adelantó en el mismo, consiste en suprimir la plaza de la 2ª secretaria de Alcaldía con dedicación exclusiva y modificar la retribución de la 1ª secretaria a tiempo parcial de 9.116 euros a 13.081.

La Sra. Revaldería del grupo municipal UPyD agradece el esfuerzo pero considera insuficiente el recorte y opina que hay puestos innecesarios que bien podrían ser cubiertos por funcionarios, e indica que no se refiere a que sobren personas concretas, sino puestos. Lamenta que no se haya tenido en cuenta la rebaja del 10% propuesta por su grupo.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que no entiende como UPyD ha propuesto en Madrid una bajada de 20 millones de euros en una partida que tiene presupuestados 14.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 15 (PP, PPVO, IU-LV)**

**Votos en contra: 3 (UPyD)**

**Abstenciones: 3 (PSOE)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**6.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la modificación de la base nº 42 de las de ejecución del Presupuesto del 2011**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente



## Propuesta de acuerdo

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Base nº42 de las de ejecución del presupuesto para 2011, cuyo resumen es el siguiente:

“Para el cumplimiento de sus fines, y con cargo al presupuesto anual de la Corporación, se asigna a los grupos políticos municipales una dotación económica mensual que vendrá determinada por los siguientes parámetros:

- Componente Fijo: 52,06 euros mensuales a cada uno de los grupos políticos, con independencia del número de miembros de la Corporación que los integren.
- Componente Variable: 43,38 euros mensuales por cada uno de los miembros de la Corporación que integren el grupo político de que se trate.

La asignación de referencia no podrá ser destinada al pago de remuneraciones de personal adscrito a la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación económica mencionada que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida”.

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## INTERVENCIONES

El concejal de Economía y Hacienda explica que la modificación propuesta viene motivada por la nueva composición de concejales de la Corporación y grupos municipales y con la finalidad de no alterar el presupuesto destinado a este fin para el ejercicio 2011. Había presupuestado un fijo de 86,77 euros mensuales a cada grupo y un componente variable de 43.38 euros al mes por cada concejal. La propuesta trata de



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

distribuir la cantidad fija entre los actuales 5 grupos municipales, es decir, 52,06 euros mensuales por grupo, manteniendo la parte variable. Serían unos 210 euros menos a cada grupo político por los meses que quedan de este ejercicio. En el Presupuesto 2012, finaliza el Sr. Navarro, se estudiarán las futuras asignaciones para que sean los de la legislatura pasada.

El Sr. Belmonte Gómez desea reivindicar que las condiciones para realizar la labor de oposición, cuyo trabajo redundará en beneficio de todos, son tan importantes como las del equipo de gobierno, y que la presencia actual de 5 grupos políticos diferentes expresa mayor riqueza democrática. Manifiesta estar preocupado y molesto porque 3 personas, las integrantes de su grupo, tienen que trabajar en un espacio de unos 9 m<sup>2</sup>, condiciones que no considera dignas para llevar a cabo su cometido.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que los espacios de trabajo en el Ayuntamiento son limitados y que también hay muchos funcionarios que tienen condiciones precarias; espera que algún día pueda hacerse un Ayuntamiento nuevo para mejorarlas. Añade que, aunque no son despachos grandes, se ha podido adecuar el edificio donde van ubicados los grupos políticos para acondicionarlo y que se pueda trabajar. Además, y como ya les ha mencionado en otras ocasiones, tienen la sala de concejales de la planta baja y siempre pueden solicitar el salón cívico o alguna otra sala del Ayuntamiento.

La Sra. Altares Millán, en representación del grupo municipal PSOE, indica que su grupo entiende la necesidad de ajustar el cargo de esta partida al haber aumentado el número de grupos políticos, si bien, quiere hacer constar el compromiso adquirido por el Sr. Navarro en las Comisiones Informativas, en el sentido de que se mantengan las mismas cantidades que había en 2010 para el próximo ejercicio, así como la ubicación en zonas habilitadas adecuadas para los locales de trabajo de los grupos políticos, en las que se cumplan los mínimos que exige la ley de prevención de riesgos laborales, 2 m<sup>2</sup> útiles por persona, aparte del espacio necesario para el mobiliario de oficina en el habitáculo, habida cuenta que al menos tres de los grupos van a tener a 2 personas como mínimo trabajando más de 7 horas diarias.

En tanto se solucione esta situación, el grupo municipal PSOE solicita, de manera provisional, continuar con la misma dependencia que hasta la fecha han tenido ante la imposibilidad de ubicar toda la documentación existente en los otros despachos.

Interviene la Sra. Guío Cerezo de UPyD manifestando que también le parecen ínfimos los metros de esos despachos y pregunta por qué no usar la parte de arriba de la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Casa Godoy que llevan bastante tiempo vacía.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que el espacio de la Casa Godoy se ha habilitado para actividades museísticas, como exposiciones.

El Sr. Navarro Calero asegura que tendrán todas las facilidades y colaboración para ejercer su labor de oposición aunque, respecto a los medios materiales, sea más dificultoso.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que la distribución de despachos en la legislatura anterior se hizo en base a los votos obtenidos, que el grupo PP renunció a elegir y fue el PSOE quien eligió primero. Ahora se intenta seguir las mismas premisas y que sean los partidos más votados los que comiencen a elegir los despachos. Como en esta ocasión el grupo PP también renuncia a ser el primero, corresponde al PPVO elegir despacho puesto que ha sido el segundo más votado.

Responde la representante del PSOE que en la anterior distribución no fue por el número de votos sino por el número de concejales. Agradece al PP que ceda su prerrogativa de elección de espacio. Alude a que, siguiendo el ejemplo del PP, el PPVO podía tomar ejemplo y, dado que sus concejales tendrán despacho propio por formar parte del equipo de gobierno, bien podrían ceder el espacio al resto.

El Sr. Alcalde-Presidente reconoce la habilidad del argumento de la Sra. Altares, concejala del PSOE, al hablar del número de concejales, pero señala que en esta Corporación hay 3 grupos con el mismo número de concejales. Si, añade, entre ustedes llegan a un acuerdo no tendré nada que decir, caso contrario, parece de sentido común la distribución propuesta.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 19 (PP, PPVO, UPyD, PSOE)**

**Votos en contra: ninguno**

**Abstenciones: 2 (IU-LV)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

7.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal PSOE sobre la realización de una auditoría contable externa de las cuentas municipales.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 27 de junio de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

### Moción

En la anterior legislatura se ha venido produciendo un aumento en el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento. Dicho endeudamiento (más de 20 millones de euros aproximadamente) ha generado una desconfianza general entre los vecinos y entre nuestro grupo hacia la gestión económica realizada en el municipio. El PSOE de Villaviciosa de Odón entiende que, por encima de las críticas, debe estar la buena gestión económica y la transparencia de un Ayuntamiento que, a fin de cuentas, es el Ayuntamiento de todos.

Para ello argumentamos que durante mandatos anteriores se han gestionado inversiones, órdenes de pago o reconocimiento de obligaciones, obras, suministros, adquisiciones, servicios y subvenciones e importantes proyectos, del que dependen importantes partidas presupuestarias.

Atendiendo a la nueva situación, ya que comienza una nueva legislatura y la mayoría de los grupos políticos llevan recogida en su programa una auditoría, además la deuda municipal que tenemos actualmente, y heredada del gobiernos anteriores, de la cual se deberá dar cuenta a todos los vecinos de Villaviciosa de Odón, y a la vista de las inversiones a realizar en los próximos ejercicios y el constante crecimiento del endeudamiento, consideramos de suma importancia efectuar una auditoría contable externa de las cuentas municipales, con la participación de representantes de cada uno de los grupos políticos municipales, con el fin de clarificar la situación económica real de este Ayuntamiento.

Por todo ello, se propone para su aprobación en Pleno la realización de una auditoría externa para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, formada por consultores independientes para que toda la corporación municipal, y los vecinos de Villaviciosa de Odón, conozcamos la situación económica actual del municipio.

Dado lo expuesto, consideramos que para facilitar el trabajo a la Sra. Interventora en esta legislatura, puede ser un momento idóneo para llevar a cabo la citada auditoría.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

En consecuencia, la aprobación de esta moción supondría un ejercicio de transparencia por parte del actual equipo de gobierno, y demostraría una actitud democrática ejemplar hacia nuestros vecinos que son, al fin y al cabo, a los que debemos rendir cuentas claras de nuestra gestión.

#### INTERVENCIONES

Tras la lectura de la moción por parte del portavoz del PSOE, Sr. Bartolomé Muñumel, interviene el Sr. Belmonte Gómez del grupo municipal IU-LV manifestando que no le gusta recurrir a una auditoría externa para auditar cuentas públicas y que las administraciones tienen sus propias instancias de control cuando se quieren utilizar. Añade que en la Comisión Informativa correspondiente propuso crear una comisión específica con presencia de todos los grupos políticos, y que, para ser neutral, no fuera presidida por ningún miembro del equipo de gobierno. Cree que con el buen trabajo de los funcionarios y con esa comisión sería suficiente, pero la propuesta se rechazó. En aras a la transparencia, apoyará esta moción mientras no se apruebe su propuesta de creación de la comisión específica y espera que el PPVO también la apoye porque el primer punto de su programa electoral así lo exponía y espera que el hecho de formar ahora parte del equipo de gobierno, no cree una especie de amnesia histórica.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita que se hable de lo que hace cada uno, su orientación de voto y planteamiento, pero que no condicionen la postura a otros.

En el turno de intervenciones del grupo UPyD, la Sra. Guío Cerezo manifiesta que UPyD lleva en su programa la necesidad de una auditoría externa pues es evidente el extraordinario nivel de endeudamiento del Ayuntamiento, así como la gestión de un exceso de facturas que han de contemplarse en cuenta extrapresupuestaria. Como ejemplo menciona las 449 facturas en el año 2009 donde se reflejan que las cosas no se han hecho bien en las legislaturas anteriores bajo el gobierno del PP, asegura, y añade que consideran necesaria esta auditoría.

La Sra. Guío dice que, como seguramente la propuesta no va a salir adelante dado el sentido de los votos de la mayoría absoluta que detentan los dos partidos en el gobierno, aprovecha para proponer que, si esto sucede así, al menos se contemple la posibilidad de formar una comisión económica para que todos los partidos podamos tener cumplida información al respecto.

En la Comisión de Economía y Hacienda tanto el Sr. Navarro como la Sra. Interventora, continúa la concejala de UpyD, nos comunicaron su predisposición a aclarar





cualquier aspecto relacionado con el tema. Agradecemos su buena disposición, pero consideramos que la mejor manera de gestionarla de forma estructurada y eficaz es convocando una comisión específica en la que se trate el tema, y se haga un informe que resuma la problemática, si fuera necesario.

El Sr. Alcalde-Presidente ofrece una corrección semántica, en su opinión, importante y es que el PP no detenta la mayoría absoluta, sino que la ostenta.

El Sr. Navarro asegura que muy al contrario, el endeudamiento ha disminuido y las cifras lo demuestran. Así, en el 2006 había una deuda a largo de 12.701.000 euros y ahora son 9.819.000, es decir, el endeudamiento en la anterior legislatura ha disminuido en 3 millones y ello después de pedir 4.400.000, de los que 3.200.000 han ido a liquidar facturas anteriores. Se debían 5 millones a la Comunidad de Madrid y ahora solo 1.700.000.

Muestra su disconformidad en cuando a la desconfianza porque siempre han mantenido el acceso a la información para cualquier ciudadano de Villaviciosa de Odón, y máxime para los concejales y representantes políticos, y, si no, pregunten a los proveedores que trabajan para este Ayuntamiento.

Continúa explicando el concejal de Economía y Hacienda que para conocer cómo se han gestionado inversiones, obras e importantes subvenciones solo tienen que pasarse por Intervención. Ciertamente se han gestionado más de 10 millones de euros entre los dos Planes Estatales y el plan PRISMA de la Comunidad de Madrid. De esos 28 proyectos, acabados, justificados, pagados, ya nos han pagado el último 15% porque se han finalizado todas y cada una de las actuaciones.

Respecto a la transparencia, el Sr. Navarro reitera que este equipo de gobierno, y en particular su concejalía, se han distinguido por su total transparencia y han facilitado con toda prontitud toda la documentación que se les ha requerido. Dice no tener ninguna duda en que así se seguirá haciendo en el futuro.

Apostilla que uno de los puntos del acuerdo de gobierno con el PPVO, tal y como ya manifestó el Alcalde en el Pleno del 11 de junio pasado, es la realización de un informe para conocer el estado actual de las cuentas del Ayuntamiento. El Sr. Navarro indica que próximamente presentará al Pleno la liquidación del ejercicio 2010 y, coincidiendo con ello, se elaborará un informe lo más extenso posible.

En cuanto a la comisión específica de estudio, el concejal de Economía y Hacienda señala que no fue rechazada, sino que dijo que se estudiaría. No obstante, dice



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

extrañarse de que un partido como el PSOE que se erige en defensor de la función pública, pida una auditoría externa y obvie que las cuentas de Villaviciosa de Odón, que están al día, se han enviado al Tribunal de Cuentas informadas por la Intervención Municipal en el sentido que procede, es decir, bien si están bien y mal si están mal, y que reflejan la situación real.

Nosotros, finaliza el Sr. Navarro, también defendemos la función pública y, para evitar costes innecesarios que nada aportarían, nuestro voto será negativo.

El Sr. Belmonte Gómez señala que la propuesta sobre la creación de una comisión específica no se rechazó pero tampoco se aprobó, de ahí que no puedan votar en función a un posible estudio. Añade que también se puede detentar un cargo.

De nuevo interviene la Sra. Guío manifestando que el Sr. Alcalde quizás ostenta cierta prepotencia en sus expresiones con respecto a las intervenciones que ella hace. En cuanto a la confianza de los proveedores, señala la concejala de UPyD que un informe de Intervención de la cuenta del ejercicio 2009 expone que la situación llevará a dificultades en la negociación con los proveedores. También tenemos problema de transparencia respecto al transporte y hemos solicitado por registro que en la web municipal se publique el presupuesto municipal y el Plan de Saneamiento. Tras haberlo pedido hace 6 meses, aún no disponemos de él.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que solo puntualiza y dirige el Pleno lo mejor que puede.

El Sr. Navarro indica que, por correo electrónico se ha enviado el Plan de Saneamiento a UPyD. Dedíquente algo de tiempo a las cifras para conocerlas, o pregunten a la Interventora, o pidan lo que necesiten. Trabajen y no digan más que lo desconocen, finaliza declarando.

La Sra. Guío puntualiza que antes de tener representación en esta Corporación, su compañero de partido pidió los presupuestos y tardó bastante tiempo en obtenerlos; el Plan de Saneamiento también estaba pedido y lo recibieron ayer. Pone en duda que esto sea facilitar las cosas.

Continúa el debate el portavoz del PSOE, Sr. Bartolomé, quien manifiesta ser el primer defensor de la función pública y de lo público, como socialista y como funcionario. Todos somos mayores de edad y responsables de lo que prometemos en los programas electorales.



Asegura que sí aumenta el endeudamiento, que también hay deudas con los acreedores, y que de los más de 5 millones de euros de reconocimientos extrajudiciales de la anterior legislatura, no pudieron fiscalizar ni uno. El Sr. Bartolomé Muñumel declara que a Licuas se le adeudan 1.440.000 euros a los que habría que añadir la demora en el pago y la liquidación de la obra que, si no recuerda mal, puede ascender a un 10%,

El PSOE, continúa el portavoz de este grupo municipal, tiene un compromiso electoral, al igual que el PPVO, sobre la realización de una auditoria externa de cuentas. Y no solo por un deber a sus votantes, sino por un ejercicio de transparencia debido a la opaca situación económica de este Ayuntamiento que durante los últimos años, asegura el Sr. Bartolomé, ha sacado numerosas facturas desconocidas de ejercicios anteriores a reconocimientos de deuda, y que no se les habían facilitado en años anteriores: contratos, subvenciones recibidas, etc. Por esta razón solicitan la aprobación de una auditoria.

Al Sr. Bartolomé le llama la atención que en las comisiones informativas el PPVO se manifestara en contra faltando al compromiso con su electorado, aunque dice entender en parte esa postura como pago a los cargos públicos obtenidos bajo la presión de una pérdida de alcaldía del Partido Popular.

Manifiesta el Sr. Bartolomé Muñumel que no se trata de falta de confianza hacia los funcionarios, y en especial de la Sra. Interventora, sino de un compromiso con el electorado. Pregunta si las auditorias propuestas por el PP en ayuntamientos y comunidades que gobernaba el PSOE se deben a desconfianza hacia los funcionarios.

En el año 2006 y 2007, prosigue el Sr. Bartolomé, no sabíamos de la existencia de facturas que no estaban contabilizadas, y que en el mandato 2007-2011 se han abonado sin poder hacer una fiscalización de las mismas. Estas facturas han generado un importe de más de 5 millones de euros, a los que hay que añadir las que quedan por pagar, 1.800.000 euros, más la posibilidad de demora en el pago. Por otro lado, los remanentes de tesorería negativos generan una gran incertidumbre acerca de la capacidad del Ayuntamiento en cuanto a lo que se debe y lo que podemos gastar, es decir, realización de activos y liquidación de pasivos.

Con esta propuesta, prosigue el Sr. Bartolomé, se pretende saber, de modo fiable, la totalidad de convenios y contratación de bienes y servicios en el periodo que se propone auditar. Saber, además, cuál es el uso de dinero de la venta de terrenos; demostrar el coste que tendría para este ayuntamiento que los servicios privados contratados se realizaran a través de una empresa municipal, por ejemplo recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza, parques y jardines, Asimismo, conocer el destino de la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

venta de suelo municipal con destino a la construcción de vivienda de protección, más de 4 millones de euros. Todo ello acompañado de informes de Intervención en cuanto a reconocimientos extrajudiciales, en los que señala que se producen desajustes en el estado de los gastos que desvirtúan la situación financiera del ayuntamiento. Esto lo dice la Sra. Interventora, apostilla.

El portavoz del grupo municipal indica que la auditoria de cuentas ha sido la bandera del Partido Popular en todos los ayuntamientos y comunidades autónomas en los que gobernaba anteriormente por el PSOE.

Por lo expuesto, y en base a una transparencia en el modelo de gestión que estamos obligados a dar, el partido socialista propone sea aceptada en este Pleno la moción sobre una auditoria de cuentas externa para los ejercicios 2006, 2007 y 2008 y empezar el proceso de licitación a la mayor brevedad mediante concurso publico. El Sr. Bartolomé valora la licitación de la mencionada auditoria en 20.000 euros por ejercicio , es decir, en 60.000 euros que, en adjudicación a la baja, podrían ser unos 50.000 con un plazo de ejecución de 7 meses.

Responde el Sr. Navarro Calero, portavoz del grupo PP, que no se han aprobado facturas que no hayan estado informadas por los técnicos y en los expedientes que se traen a Pleno, y que pueden seguir viéndolas. Respecto al destino de la venta de parcelas, indica que se afecta para inversiones y que la información ha estado siempre a disposición de la oposición. Insiste en que se miren los presupuestos o pregunten a Intervención porque, si no lo saben, es porque no quieren.

Aclara que no ha dicho que no haya deudas a acreedores, sino que están pagadas todas las inversiones, excepto Licuas. No se debe ni una factura por inversiones realizadas por el Ayuntamiento, afirma el Sr. Navarro e invita a los concejales a que, uno a uno y desde el ejercicio 2007, vean y estudien los expedientes con todas sus facturas reconocidas.

Finaliza el punto a debate el Sr. Alcalde-Presidente mostrando sorpresa porque los grupos PSOE, IU y UPyD están defendiendo la externalización de un servicio, la auditoría de cuentas, ajeno a sus principios. El equipo de gobierno ha estimado en unos 100.000 euros el coste de la auditoría lo que, en su opinión, está en contra de la pretendida austeridad.



Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

Siendo las 11 horas y 30 minutos, el Sr. Alcalde-Presidente concede 5 minutos de descanso, transcurridos los cuales se reanuda la sesión de la que, por causa justificada, se ausenta la Sra. Sanz Martín

**8.- Urgente Primero. Aprobación, si procede, de la moción que presenta por urgencia el grupo municipal IU-LV relativa a**

El portavoz de IU-LV, Sr. Belmonte, presenta por urgencia la moción que más abajo se transcribe.

Sometida a votación la cuestión de urgencia, se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: ninguno**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la urgencia.

Seguidamente, el Sr. Belmonte Gómez presenta la siguiente

### **Moción**

En torno a la fecha del 28 de junio, desde el año 1969 se celebra en la mayoría de los países del mundo el evento que ha pasado a ser conocido con Día del Orgullo y que recuerda la primera vez en la historia que un grupo de ciudadanas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (LGTB) de Nueva York decidieron rebelarse contra las continuas intimidaciones, hostigamientos y humillaciones que sufrían por parte de las autoridades y de la sociedad de la época, plantando cara a la discriminación y a la represión; saliendo a la calle para exigir por primera vez el reconocimiento de algo tan básico como su derecho a la dignidad. A partir de aquel año muchas asociaciones y colectivos LGTB en todo el mundo empezaron a conmemorar ese día y, de ese modo, nació una tradición reivindicativa y de lucha histórica en todo el mundo.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

El Orgullo llegó casi 10 años más tarde a España. Comenzó en Barcelona, donde se celebró la primera manifestación el 28 de junio de 1977, y un año más tarde dio el salto a Madrid. Pocos eran los que se atrevían a desfilan en estas primeras marchas. En 1995, la aprobación del nuevo Código Penal, que definió la protección de la orientación sexual como un derecho, marcó el inicio de una nueva etapa del Orgullo. En la manifestación del 28 de junio de 1996, más de 3.000 personas participaron en la marcha de Madrid. Poco a poco, la celebración del Orgullo LGTB en Madrid adquiere fama a nivel internacional y se convierte en una de las marchas más importantes en el mundo. Los miles de participantes pasaron a ser centenares de miles, y llegaron hasta el millón y medio de personas que ocuparon las calles en 2005 para celebrar la aprobación en el Congreso de la ley que permitía los matrimonios homosexuales y la adopción por parte de estas parejas.

A pesar de todas estas leyes aprobadas en los últimos años y la creciente conciencia social sobre la diversidad sexual, es un error frecuente creer que ya está todo conseguido. El sistema impone la heterosexualidad, las personas LGTB son continuamente invisibilizadas, oprimidas y en muchas ocasiones violentadas. En la conciencia social sobre la diversidad sexual siguen existiendo actitudes e ideas erróneas que son destructivas para el colectivo LGTB por lo que es imprescindible seguir luchando por la igualdad real.

Ha sido precisa la reivindicación, el apoyo psicológico, la educación, la sensibilización, y es preciso hoy su reconocimiento expreso para seguir trabajando socialmente en esa dirección ya que a día de hoy, aún queda mucho por hacer para alcanzar la desaparición de cualquier tipo de discriminación y la igualdad real y social de la población LGTB.

Este año se celebrará el próximo 2 de julio, y se ha elegido el lema "Salud e igualdad por derecho" haciendo referencia a dos claves de este año: el 30 aniversario del primer diagnóstico de VIH y el recurso de inconstitucionalidad interpuesto al derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo que ha cumplido ya seis años.

*En consecuencia con lo anteriormente expuesto se eleva al Ayuntamiento Pleno las siguientes*

### **Propuesta de acuerdo**

1. Apoyar al "Orgullo LGTB 2011", este año con el lema "Salud e Igualdad por Derecho", hasta que de una vez, podamos dejar de reivindicar el 28-J por haber alcanzado la igualdad real y efectiva.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

2. Contribuir en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente, contra toda discriminación por orientación, identidad sexual y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de homofobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y político.

3. Colaborar en la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad real y de los derechos de todas las personas independientemente de su opción sexual.

4. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que elabore una ley autonómica contra la LGTBfobia ley integral por la diversidad sexual, contando con el compromiso de los municipios en su ejecución.

#### INTERVENCIONES

El Sr. Belmonte Gómez justifica la urgencia de la moción por los plazos de convocatorias y porque estamos en las fechas precisas para conmemorar y solicitar el apoyo a la propuesta.

A continuación interviene la Sra. Altares Millán declarando que las mujeres y hombres socialistas se sienten orgullosos de haber impulsado transformaciones en materia de derechos civiles de la población LGTB, mediante iniciativas legislativas que han colocado a nuestro país a la vanguardia de los estados que reconocen la igualdad legal y la dignidad de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. A pesar de estos avances, aun quedan cosas por conseguir y realidades que cambiar para garantizar que la libertad y la igualdad que nuestra constitución proclama, sean reales y efectivas para toda la población LGTB. Por tanto, finaliza la Sra. Altares, el voto del grupo socialista apoyará la moción.

Seguidamente interviene el Sr. Papadopoulos Izquierdo manifestando que les gustaría que no tuviesen que celebrarse días a favor de colectivos discriminados o con riesgo de exclusión social, porque hubiese igualdad efectiva y respeto de todas las personas, pero como no es así porque, aunque en muchos casos hay ley que lo regula, la sociedad es la que sigue discriminando, considera necesaria y conveniente la propuesta presentada por IU con el objetivo de educar, concienciar y sensibilizar en el respeto a todas las personas, independientemente de su condición sexual.

La Sra. Alonso Mateos, concejala de Bienestar Social, declara que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está absolutamente en contra de la discriminación, sea



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón



cual sea el motivo y explica que, desde los diferentes ámbitos de actuación municipales, se realizan actuaciones encaminadas a la erradicación de la discriminación y a la mejora de la calidad de vida de aquellas personas que puedan vivir cualquier acción discriminatoria en razón de su condición sexual. Así, prosigue la concejala, desde el ámbito sanitario se han realizado campañas de divulgación encaminadas a la prevención del VIH y a la desculpabilización moral de esta enfermedad, así como a romper la visión de la misma como asociada a determinados colectivos. También se realizan campañas de cultura y educación sexual en las que se incide específicamente, y sobre todo en la población adolescente, en el respeto a cualquier orientación sexual. Asimismo, en los talleres de padres con hijos adolescentes. A su vez, cuando alguna persona se ha visto discriminada por estos hechos, se han realizado intervenciones de los profesionales de servicios sociales encaminados a paliar los factores discriminadores y su incidencia en el individuo.

Desde este Ayuntamiento, dice la Sra. Alonso, se contribuye en la educación y sensibilidad social para el reconocimiento de la igualdad real y de los derechos de todas las personas, independientemente de su opción sexual, y trabajamos para erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de homofobia, tanto en el ámbito familiar como en el escolar, social y político.

La Sra. Alonso Mateos manifiesta que, aún estando de acuerdo con el planteamiento del logro de una igualdad real y efectiva para cualquier ciudadano y apoyando el trabajar por el respeto de todos y cada uno de nosotros, sea cual sea nuestra condición en cualquier ámbito de nuestra vida, no podemos apoyar una moción que recoja la elaboración de una ley específica de carácter autonómico, porque entendemos que no existe esa necesidad puesto que la legislación estatal es el paraguas legislativo que nos dota a todos los españoles de una igualdad normativa, además de creer que no es necesaria la sectorización absoluta de la población creando leyes específicas de igualdad para cada colectivo.

El Sr. Belmonte Gómez manifiesta estar dispuesto a retirar esa última propuesta de la resolución y pregunta si votarían a favor de las otras tres. Reconoce que se están realizando cosas pero que faltan otras por hacer como tutorías específicas de la atención de diversidad sexual, no hay una línea específica de actuación como en otros ayuntamientos, no se incorpora la perspectiva LGTB en otros ámbitos como educativo, sanitario, etc. Esta moción pretende hacer una llamada de atención porque estamos hablando de derechos porque, cuando a alguien le falta un derecho, a mí me falta ese



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

derecho. No es incompatible una ley de igualdad de trato a nivel estatal, aún no aprobada, porque muchas Comunidades Autónomas complementan con normativa específica. Reitera que está dispuesto a retirar esa última propuesta en aras a que se apruebe por unanimidad como el Ayuntamiento de Villaviciosa se merece.

El Sr. Alcalde solicita que se retire la moción y se recomponga para ser estudiada y debatida en el próximo Pleno, ya que, formulada de esta manera no van a apoyarla.

Le responde el Sr. Belmonte que la mantiene y que la responsabilidad será de ustedes si no quieren apoyarla.

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 12 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

## **PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

**9.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.**

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

### **10.- Ruegos y preguntas.**

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que solo hay constancia por escrito de los ruegos y preguntas de UPyD pero que pueden realizarse las que los concejales consideren oportunas. No obstante, para que las preguntas puedan ser contestadas en el mismo Pleno es conveniente que se presenten por escrito con la debida antelación.

Comienza el turno el Sr. Papadopoulos indicando que, tras la declaración de bien de interés municipal para el edificio denominado Casa del Obispo a fin de destinarlo a biblioteca de uso público, desean conocer en qué estado se encuentra el proceso, la titularidad del edificio, si se va a adquirir por parte del Ayuntamiento y qué se va a realizar finalmente allí.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Responde la Sra. Porras, concejala de Cultura, que tras la aprobación de la declaración de bien de interés municipal y del dictamen relativo a la autorización de uso como biblioteca pública, también se aprobó la tramitación de la declaración de ruina, demolición y rehabilitación de este edificio. El punto en el que ahora nos encontramos es el de elaboración de informes técnicos y preparación del expediente preceptivo que debe presentarse a Patrimonio de la Comunidad de Madrid, ya que este edificio está incluido en el catálogo de elementos protegidos con el grado de protección estructural.

En cuanto a la titularidad, la Sra. Porras informa que pertenece a un propietario particular que sería el encargado de acometer la rehabilitación total del edificio. Posteriormente a la rehabilitación y adecuación para el uso de biblioteca, con las adaptaciones a las necesidades impuestas por la Dirección General de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, se negociaría el acuerdo para que ese edificio, tercero en importancia en Villaviciosa tras el Castillo y la Casa de Godoy, pasara a ser de titularidad municipal.

La Sra. Guío Cerezo plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es el uso previsto para el kiosco que se construyó cerca de la entrada lateral principal del jardín histórico? ¿En qué condiciones de posible uso se encuentra (luz, agua, acabado interior, etc.)? ¿Se va a poder sacar en los próximos meses a concurso público como instalación para explotación comercial en régimen de alquiler para los vecinos que puedan estar interesados?

Responde el Sr. Ron Fernández que se ha dado de baja de luz y agua para ahorrar costes innecesarios y que está para darle una mano de pintura y la reposición de algún cristal. Añade que, a día de hoy, no ha habido ningún vecino que se haya interesado pero que, de todas formas, habría que sacar un pliego de condiciones para que los posibles interesados accedieran a su explotación.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que se trata de un local pequeño, sujeto a explotación de temporada y en una zona vandalizable por lo que, quien tenga algo ahí dentro estaría con problemas. No obstante, si alguien quisiese explotarlo, estaríamos encantados porque daría algún servicio para el parque.

Continuando con el turno de preguntas, el Sr. Belmonte Gómez hace referencia a una resolución relativa al alquiler de una parcela municipal para uso de la Universidad Europea de Madrid como aparcamiento. Dice que no discute el precio, pero que le hubieran gustado contraprestaciones por parte de la Universidad cuyo ámbito puede enriquecer la actividad cultural y formativa del municipio y que podría haberse negociado de otra manera. Prosigue el portavoz de IU-LV señalando que en la citada resolución se



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

avoca la competencia delegada en la Junta de Gobierno de Local al Alcalde, según el artículo 14 de la Ley 30/92, y pregunta cuáles han sido las cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial, para dicha avocación.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de un territorio dentro de la universidad y que la facultad para una transacción de este tipo la tiene el Alcalde. Hemos valorado junto a los técnicos del Ayuntamiento, añade, y hemos considerado que esto era idóneo. Se muestra de acuerdo en que posiblemente, y dado que la universidad ha crecido mucho y las circunstancias han cambiado, haya que recomponer los acuerdos y readaptarlos a las nuevas situaciones. No obstante, ahora son 30.000 euros al año que van a entrar en nuestras arcas a cambio de lo que ya existía y no nos daba nada.

Pregunta el Sr. Bartolomé Muñumel si ya están disponibles los locales sindicales y se han entregado las llaves a los sindicatos.

La Sra. Porras Lozano responde que tras su adecuación se pusieron a disposición unos locales que había en el polideportivo Gutiérrez Mellado aunque, dado que el tema lo llevaba otro concejal en la anterior legislatura, desconoce si se han entregado las llaves. No obstante, obtendrá la información y la transmitirá cuanto antes.

El Sr. Bartolomé puntualiza que lo disponible es una sala para el Comité de Empresa y que él pregunta por los locales sindicales, es decir, a los que tienen derecho todos los sindicatos.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que informarán a la mayor brevedad. Seguidamente abre el capítulo de ruegos.

El portavoz de IU-LV, Sr. Belmonte, ruega contestación a su pregunta anterior sobre las circunstancias de la avocación de competencias.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que ya ha contestado y que también lo hará por escrito.

Opina el Sr. Belmonte Gómez que las multas por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública no deberían ser económicas, sino de otra índole, y ruega que se estudie otra forma de arbitrio y sanción.

Comenta el Sr. Alcalde que este ruego coincide con el presentado por escrito por UPyD y que, aunque los ruegos no se contestan, le parece oportuna una explicación que se dará posteriormente.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

En el siguiente ruego, el portavoz de IU-LV solicita reconsiderar la privatización de dos servicios que no generan más que gastos innecesario. Uno es la gestión privada de las sanciones de tráfico que supone el 30% de lo que se recauda por este concepto, cuando la garantía legal de esa gestión y la tramitación de las sanciones pasan por un trabajo público. En su opinión, podría gestionarse por funcionarios, lo que ahorraría una cantidad importante al Ayuntamiento. El segundo servicio al que se refiere es el contrato para la defensa jurídica del Ayuntamiento cuando, añade el Sr. Belmonte, tenemos técnicos jurídicos que podrían hacerlo.

Para finalizar su turno de ruegos, manifiesta el Sr. Belmonte que la cuestión de la participación ciudadana le parece central y que su formación política ya planteó un plan director que haga posible que los ciudadanos intervengan en las decisiones de gobierno de Villaviciosa que les afecten. Sabe que existe un Reglamento, pero lleva aparcado demasiados años. Ruega que se agilice al máximo la estructuración necesaria que exige la participación ciudadana porque el tiempo que perdamos es un tiempo que estamos hurtando a la participación.

La Sra. Altares del grupo PSOE, manifiesta que, según se habló en las Comisiones Informativas, les resulta excesivo el cargo relativo a los gastos de publicidad, o lo que aquí denominan gastos de información, en concreto en medios de comunicación locales, porque ya se tiene la revista municipal y las pantallas electrónicas en las que se puede insertar publicidad y cuya tirada es similar o superior a la de esas revistas y llegan a la totalidad de los vecinos. Aclara que no está hablando de prensa de fuera del municipio, ni de emisoras de radio, sino de la prensa local exclusiva. Reitera su petición de que se les faciliten las facturas del mandato pasado, en concreto de publicaciones de Aqua, Circulo de Opinión, revista digital Madrid golf y publicidad en el hotel Godoy, e informen de cuando estarán a su disposición.

Prosigue la Sra. Altares con la solicitud del informe de necesidad para la contratación del servicio de atención psicoterapéutica de terapia familiar sistémica para 2012-2013, puesto que en el expediente no estaba el informe y no se entiende muy bien a qué obedece.

También solicita el expediente de contratación del punto de violencia que ha sido adjudicado nuevamente a la empresa Telecyl S.A.

Igualmente ruega que les faciliten el expediente completo de la contratación del servicio de desbroce de zonas verdes adjudicado a la empresa Taga, S.A. así como el de



servicio de riego de diversas calles del municipio adjudicado a la empresa Delonix.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda que los ruegos no admiten debate y añade que, por los que se están exponiendo, casi todos habrá que contestarlos por escrito.

El Sr. Herrera Insúa del grupo PSOE y en relación al arrendamiento para la construcción del parking en la universidad, ruega, en la misma línea expuesta por el concejal de IU-LV, que, ya que el contrato con la universidad es renovable cada 5 años hasta un máximo de 20 años, se negocien más contraprestaciones y que se obtengan más becas porque considera que la cantidad cobrada por el alquiler es exigua. Tengan en cuenta, dice, que son 8.213,96 m<sup>2</sup> de parcela y que se van a obtener, según el plan inicial, 323 plazas por las que se cobran 2.500 euros. Al final, el alquiler que cobra el ayuntamiento por plaza es de 7 euros, muy por debajo del valor de mercado para el alquiler de plazas o estacionamientos, por ejemplo, el que nos iban a cobrar en Hispaocio.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que este terreno ha estado baldío durante años y ahora se ha puesto en valor a través de una negociación que produce 30.000 euros. Esto no es óbice, como ya dijo, para que haya que renovar todos los acuerdos con la Universidad en base al crecimiento que ha habido, ahora son 11.000 alumnos, pero no por el parking.

Respecto a las sanciones por consumo de alcohol en la calle, y tras la conversación de su grupo, UPyD, con el concejal que les dijo que era un problema que costaba dinero al Ayuntamiento, ruega la Sra. Revaldería Martínez que se intente proponer a las empresas con las que tenemos contratados servicios, como limpieza, jardines, etc., que, ha cambio de que la sanción cubriera el seguro, pudieran los afectados hacer servicios con estas empresas para que no supusiera un coste para el Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Papadopoulos del grupo UPyD ruega que se detallen los gastos de las facturas por anticipo de caja fija ya que, en las resoluciones por este concepto, no se incluyen datos como la fecha del acto, el motivo, los días en que se produjo o el concepto del gasto que, en su opinión, es muy general.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que las facturas están incorporadas a los expedientes y que siempre están a disposición. No obstante, hablará con la Interventora para incorporar todos los matices necesarios. Respecto de los ruegos anteriores, da la palabra al Sr. Ron Fernández para que conteste en la medida de lo posible.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

El concejal de Medio Ambiente explica, como ya hizo en la Comisión Informativa, que compensar una sanción con trabajos a la comunidad ya está contemplado en la ley y que siempre cabe la posibilidad de que el sancionado elija entre hacer esos trabajos o pagar la sanción. Sin embargo se ha pensado en la solución más viable que es, como ya apuntó el portavoz de IU-LV, que se hagan cursos y se forme a los infractores a través de lo relacionado con la ley de drogodependencia, y para ello estamos preparando, a través del agente tutor y sanidad, una serie de conferencias. Para que realizasen trabajos en las empresas de servicios tendríamos que poner un técnico para controlar los trabajos que hicieran los sancionados, un vehículo, maquinaria, hacer seguro de responsabilidad civil, etc., además de adecuarlo a sus horarios. Por otro lado, añade el Sr. Ron, ninguna empresa tomaría a su cargo una persona sin darle de alta, y nosotros no lo consentiríamos. Supone que ha llamado la atención la cantidad de expedientes y explica que ahora son competencia del Ayuntamiento y antes lo eran de la Comunidad de Madrid.

Y siendo las 12 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a todos los presentes y convoca a los portavoces de los grupos municipales a una reunión en la sala de concejales, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

Patricia Mata López



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón